

RECONOCE DERECHO A PERCIBIR ASIGNACION FAMILIAR A FUNCIONARIO DON OSVALDO CRISTIAN VALENZUELA RIOS

INDEPENDENCIA, 25 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 5255/2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: el certificado de Nacimiento de Marina Patricia Valenzuela Matus, Nº inscripción 2.222, año 2016, circunscripción Maipú; la declaración jurada simple de don Osvaldo Cristian Valenzuela Rios, en que invoca como beneficiario de asignación familiar a su hijo; el Decreto Exento Nº2797, de 04 de agosto que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el D.F.L. N°150/81; el artículo 117 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

RECONÓCESE como carga familiar del funcionario don **OSVALDO CRISTIAN VALENZUELA RIOS**, Cedula de Identidad N° funcionario de planta, grado 17°, Escalafón Auxiliar, por la siguiente causante:

- Por su hija **MARINA PATRICIA VALENZUELA MATUS**, Rut N° nacida el 23 de Octubre de 2016, fecha de inicio del beneficio 01 de Noviembre de 2016, fecha término del beneficio 31 de Diciembre del 2034.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde

SECRE MARIA NUNEZ SEPULVEDA
MUNICIPAL CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNIQ

ADMINISTRACIME LAGOS HENRIQUEZ

MUNICIPAL

MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Interesado - Personal (2) - Oficina de Partes. 290216